

Marco común de competencia digital para docentes

Marzo de 2017

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España ha publicado un marco común de competencias digitales para los docentes, disponible a partir de enero de 2017. Desarrollar la competencia digital en educación requiere la integración de las TIC en el aula y de docentes debidamente capacitados en esa competencia.

El marco español (Competencia Digital Docente, CDD 2.0) se basa en el [marco europeo de competencia digital para ciudadanos](#) (DigComp 2.0), que identifica los principales elementos de la competencia digital agrupados en cinco áreas: alfabetización informacional, comunicación y colaboración, creación de contenido digital, seguridad y resolución de problemas.

[CDD 2.0](#) propone descriptores de competencias en tres niveles (A-básico, B-intermedio y C-avanzado), subdivididos en seis niveles (A1-C2) para cada competencia incluida en las cinco áreas. Se complementa con una [herramienta en línea](#) para docentes donde pueden crear un pasaporte de competencia digital mediante la autoevaluación continua, la actualización y el listado de las competencias digitales adquiridas a lo largo de su vida profesional hasta alcanzar el máximo nivel.

El proceso comenzó en 2012, con la intención de ofrecer una referencia descriptiva que se utilizara con fines de capacitación y en procesos de evaluación y acreditación. Refleja el trabajo realizado por el ministerio con la participación de las comunidades autónomas y expertos externos, como el [IPTS-JRC](#).

Según los informes de [TALIS](#) (2009) y la [Encuesta europea de escuelas de TIC en educación](#) (2013), España ocupó el primer lugar en horas de formación en TIC por docente. Sin embargo, en las propias encuestas, los docentes evaluaron su capacitación como insuficiente para integrar todos los medios tecnológicos disponibles. Esta paradoja sugiere la necesidad de repensar la eficacia de la formación en TIC de los docentes y la mejor forma de aplicar las TIC en el aula.

La importancia de la [competencia digital](#) fue reconocida por el Parlamento Europeo y por la [Recomendación del Consejo Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente](#) (2006) cuando identificó la competencia digital como una de las ocho competencias clave esenciales para todas las personas en una sociedad basada en el conocimiento.

Más información:

[Marco Común de Competencia Digital Docente](#)

[Competencias clave para el aprendizaje permanente](#)

[TALIS - Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje de la OCDE](#)

[Encuesta de escuelas: TIC en educación](#)

